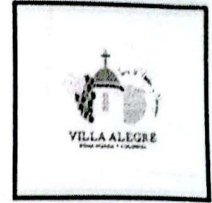


Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N°44 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	28/01/2022	Lugar	Remota plataforma Google Meet
Hora Inicio		Hora Término	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, no se realizó la sesión ordinaria N° 44 por no contar con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La convocatoria fue enviada el día 28 de enero vía correo electrónico.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE
CLAUDIA BERRIOS NILO
MINISTRO DE FE